Consejo Departamental de Desarrollo de Totonicapán

Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Plan Operativo Anual

POA 2021

Totonicapán, Febrero 2021.

Tabla de contenido

1. Presentación……3
2. Marco Legal……4
   2.1 Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional……4
   2.2 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.. 4
   2.3 Reglamento de la ley del SINASAN……5
   2.4 Derecho humano a la alimentación……5
   2.5 Objetivos de desarrollo sostenibles –ODS-……5-7
   2.6 Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional……7
   2.7 Política General de Gobierno 2020-2024……8-9
3. Objetivos……9
   3.1 Objetivo general……9
   3.2 Objetivos específicos……9
4. Antecedentes……9
   4.1 Descripción general del departamento de Totonicapán……9
      4.1.1 Ubicación geográfica y colindancias……9-10
      4.1.2 Microrregiones……11
      4.1.3 Población……11
      4.1.4 Dimensión social……12
5. Recursos……13
   5.1 Humanos……13
   5.2 Financieros……13
6. Matriz de Planificación Anual 2021……13

1. PRESENTACIÓN

El presente Plan Operativo Anual 2021 de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional del CODEDE de Totonicapán, integrado por las instituciones sectoriales del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN-, contiene las actividades operativas, medios de verificación y metas anuales, el cronograma de planificación de enero a diciembre del año 2021 y el cronograma de la ejecución para el mismo periodo.

El POA 2021 de la CODESAN departamental, tiene como objetivo ser un instrumento de planificación y gestión, que contiene las actividades, sus metas y el cronograma de ejecución de enero a diciembre del año 2021, como una guía operativa que permita fortalecer las intervenciones de las líneas acción de la estrategia de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, a nivel de los ocho municipios del departamento de Totonicapán.

En la matriz operativa del POA, se pueden observar las actividades planificadas y el seguimiento de metas para monitorear la ejecución continuamente durante todo el año.

Entre las grandes líneas de trabajo están: La coordinación y articulación intersectorial de las instituciones del SINASAN que integran la CODESAN como: La Gobernación Departamental, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; MAGA, MIDES, SESAN, MINEDUC, MINTRAB, MARN, SOSEP, MINECO, y Organizaciones no Gubernamentales y representantes de sectores de sociedad civil organizada del departamento de Totonicapán.

Se agradece el aporte y apoyo de la dirección de planificación y monitoreo de SESAN, al proporcionar los lineamientos generales para la elaboración de este POA.

Esperamos que este POA, sea la guía operativa para darle el seguimiento y monitoreo a las intervenciones establecidas en la cinco líneas de acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición

Totonicapán, Febrero 2021

2. MARCO POLÍTICO Y LEGAL

2.1. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El propósito de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, es proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre el sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional, que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, entendida como el derecho de la población a tener, en todo momento, acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades nutricionales, de acuerdo a sus valores culturales y con equidad de género, a fin de llevar una vida activa y sana para contribuir al desarrollo humano, sostenible, y el crecimiento económico y social de Guatemala.

A través del establecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que implemente un marco normativo e institucional para la coordinación de las acciones de SAN, que asegure la ejecución de la presente política y la integración de las instituciones y organizaciones, nacionales e internacionales, involucradas en la SAN.

Es el marco estratégico que manda la coordinación y articulación eficiente y permanente entre el sector público, la sociedad civil y organismos de cooperación internacional para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del acceso físico, económico y social a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan las necesidades nutricionales, especialmente de la población más vulnerable y en condiciones de pobreza y pobreza extrema, con equidad de género y pertinencia cultural.

2.2. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Define el concepto de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de conformidad con la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y crea e l Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, -SINASAN, artículo 6,7 y 8, El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- Artículo 11, 14, 15, 16, 17 y 18 y La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- como el ente coordinador del SINASAN y secretario del CONASAN, articulo 19, 20, 21, 22 d o La Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS- Artículo 25 y 26 y Grupo de Instituciones de Apoyo –GIA- Artículo 2.

2.3 Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Acuerdo Gubernativo 75-2006:

Norma la estructura, organización y funcionamiento de los diferentes órganos **establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.** Disposiciones

Generales Artículos 1 al 6; el CONASAN Artículos 7 al 16; SESAN. Artículos 17 al 29; INCOPAS. Artículos 30 al 38; GIA. Artículo 39.

2.4. Derecho Humano a la Alimentación

El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando un hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla.

Entendido generalmente como el derecho a alimentarse dignamente, el derecho a una alimentación adecuada es un derecho Humano Internacional que existe desde hace ya un tiempo y al que se han comprometido muchos países. En las últimas décadas, varios países han desarrollado e implementado reformas constitucionales, leyes nacionales, políticas y estrategias y programas que tienen el objetivo el cumplimiento del derecho a la alimentación para todos.

En Guatemala, en la ley del sistema nacional de seguridad alimentaria y Nutricional, decreto 32-2005, en el artículo No. 1 **Concepto.** Para los efectos de la presente Ley, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional establece como Seguridad Alimentaria y Nutricional "el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa".

2.5. Objetivos de Desarrollo Sostenibles -0DS-

El 25 de septiembre de 2015, La Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económicas, social y ambiental, reformulando así, los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio anteriores y agregando otros como la lucha contra la desigualdad y la mejora de las ciudades y la infraestructura, entre otros. Los ODS postulan la urgencia de erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la equidad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia entre otros. Al asumir el Estado de Guatemala los compromisos de la agenda 2030, para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el SINASAN como apoya al cumplimiento de 18 metas, de 8 ODS, a través de la coordinación y articulación de las Instituciones que entregan bienes y servicios a la población más vulnerable del país. A continuación se presenta cada objetivo con las metas a las que la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se alinean a través de la coordinación que realiza la SESAN.

i) **FIN DE LA POBREZA**: Meta 1.4: Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.

ii) **HAMBRE CERO:** Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. Meta 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad. Meta 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

iii) **SALUD Y BIENESTAR:** Meta 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos. Metas 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

iv) **EDUCACION DE CALIDAD:** Meta 4.7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

vi) **AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO:** Meta 6.1. Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos. Meta 6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para

todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.

viii) **TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO:** Metas 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros. Metas 8.7 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

2. 6 **Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN-**

El objetivo estratégico 1, del PESAN 2016-2020 es alcanzar el funcionamiento efectivo de los órganos del SINASAN de forma sostenible, a nivel local, municipal departamental, regional y nacional, acorde a los marcos legales de regionalización y descentralización, con las siguientes líneas estratégicos: **1.1. Línea Estratégica:** Institucionalización de los sistemas y procesos de la gestión pública, sectorial y multisectorial, orientados a la SAN; **1.2. Línea Estratégica:** Fortalecimiento las competencias del recurso humano en los órganos del SINASA**N; 1.3. Línea Estratégica:** Organización y participación de GIA e INCOPAS en los niveles regionales, departamentales, municipales y locales para fortalecer la integralidad de acciones de los órganos del SINASAN.

El objetivo estratégico 2, es Fortalecer de manera integral y progresiva la resiliencia de la población, los sistemas y los territorios para enfrentar las amenazas a la SAN, con las siguientes líneas de acción: **2.1. Línea Estratégica:** Planificación, desarrollo, monitoreo de acciones para construir la resiliencia a INSAN en los territorios. **2.2. Línea Estratégica:** Integración y vinculación de estructuras comunitarias para mejorar la respuesta ante eventos adversos en el tema SAN. **2.3. Línea Estratégica:** Activación de fondos de emergencia para operativizar los planes elaborados.

El objetivo estratégico 3, establecer los acuerdos políticos desde el nivel central hasta el nivel local, para asegurar la implementación del marco normativo vigente para la SAN, como prioridad de Estado en la planificación y presupuesto.

2.7. Política General de Gobierno 2020-2024

Guatemala es uno de los países en la región con mayor porcentaje de población que vive subalimentada y en inseguridad alimentaria nutricional, factores que van íntimamente relacionados a la malnutrición (desnutrición crónica o aguda/sobrepeso y obesidad). Para el período 2014-2016 se estima que 2.5 millones de personas estaban subalimentadas en

el país; asimismo, se calcula que para 2014 el 25% de los hogares padecían inseguridad alimentaria moderada y 12% inseguridad alimentaria severa. Por otra parte, la prevalencia de desnutrición crónica para el período 2014-2015 era de 46.5% en las niñas y niños menores de cinco años, la desnutrición aguda de 0.7% y el sobrepeso y obesidad de 4.7% para este mismo grupo de edad.

El pilar de Desarrollo Social se organiza para propiciar la igualdad de oportunidades, es decir la posibilidad que puedan tener los guatemaltecos y guatemaltecas de acceder a los bienes y servicios indispensables para su desarrollo y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, nutrición y vivienda; independientemente de sus características, entorno sociocultural, raza, credo, ingreso, lugar de nacimiento, nivel de educación o condiciones familiares.

El objetivo estratégico del pilar de desarrollo social es propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.

Entre acciones estratégicas en materia de nutrición del Plan General de Gobierno, están: a) Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y regiones de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional; promoción de la lactancia materna, provisión de alimento fortificado y el aumento de ingesta de nutrientes, minerales, proteínas y vitaminas b) Fortalecimiento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional con productos de calidad y cantidad; aumento de la información y educación alimentaria y nutricional; acceso a agua potable y saneamiento básico c) poyo de los programas de sensibilización para la lactancia materna mediante la realización de jornadas periódicas con los padres de familia en las escuelas d) Fomento de la nutrición en las adolescentes embarazadas y niños en coordinación con autoridades locales y el apoyo de la cooperación internacional e) Ampliación de la inversión en saneamiento ambiental mediante la construcción de letrinas, drenajes, fosas sépticas, eliminación de excretas, control de artrópodos y la introducción de agua potable, incluyendo la perforación de pozos, en el área rural y las zonas marginales de las ciudades; así como, el impulso de medias básicas de higiene, educación sanitaria y cuidado de la salud.

3. OBJETIVOS

3.1. General:

Contar con instrumento de planificación operativa anual, que permita definir las principales actividades, metas y cronograma de ejecución de la delegación departamental de SESAN, de acuerdo a las prioridades del Plan General de Gobierno y a la estrategia de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

3.2. Específicos

- Contar con un espacio interinstitucional e intersectorial, para la coordinación de las intervenciones de las cinco líneas de acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición en el departamento priorizado de Totonicapán.
- Realizar mapeos de actores departamentales y municipales y diagnósticos de SAN, para actualizar la problemática.
- Priorizar actividades de coordinación interinstitucional en el marco del SINASAN y de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.
- Contar con un plan operativo específico de las acciones que corresponden a la delegación departamental y a nivel municipal
- Monitorear y evaluar la ejecución de las actividades planificadas para el seguimiento respectivo de las intervenciones de la GCNN.

4. ANTECEDENTES

4.1. Descripción general del departamento de Totonicapán

4.1.1. Ubicación geográfica y colindancias

El departamento de Totonicapán se encuentra ubicado en la región Suroccidente de Guatemala, entre las coordenadas 14° 54´ 39´´ latitud norte y 91° 29´ 38´´ longitud oeste. Su extensión territorial es de 1,061 km2 y su cabecera departamental es Totonicapán, que se encuentra a 202 kilómetros de la ciudad capital. Su altitud es de 2,495 msnm, que le confiere un clima frío durante todo el año.

El departamento de Totonicapán se encuentra conformado políticamente por una ciudad principal en la cabecera departamental, cascos urbanos en cada municipio, dos villas, cinco pueblos, parcialidades, aldeas, cantones, caseríos y parajes. Políticamente está dividido en ocho municipios que presentan las características que se detallan en el cuadro siguiente:

Mapa No. 1. División territorial del departamento de Totonicapán.

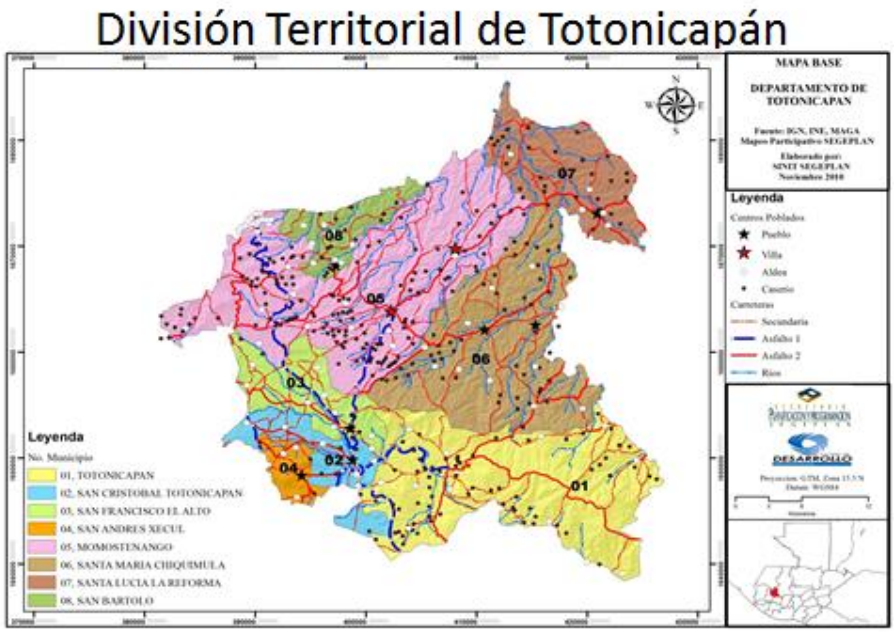

Cuadro No. 1. Características generales del departamento de Totonicapán.

Municipio	Altitud	Superficie en km^2	Latitud	Longitud
1. Totonicapán	2495	328	14º54º39”	91º29´38”
2. San Cristóbal	2330	36	14º55´05”	91º26´36”
3. San Francisco El Alto	2620	132	14º56´26”	91º26´24”
4. San Andrés Xecul	2435	17	14º54´13”	91º28´57”
5. Momostenango	2204	305	15º02´40”	91º24´30”
6. Santa María Chiquimula	2130	80	15º01´45”	91º19´46”
7. Santa Lucía la Reforma	1890	136	15º07´38”	91º14´08”
8. San Bartolo Aguas Calientes	2125	27	15º05´00”	91º27´20”

Fuente: Diagnóstico Departamental. SEGEPLAN.

.

4.1.2. Micro regiones.

El departamento de Totonicapán, no cuenta con la división territorial de microrregiones.

4.1.3. Población

Según las proyecciones del INE para el año 2020, el departamento de Totonicapán, tiene una población proyectada total de 486,687 habitantes, según el último censo de población de 2018, realizada por el INE, que pertenecen en un 98% a la comunidad lingüística Quiche.

Totonicapán se caracteriza por ser un departamento con un nivel de desarrollo humano medio; para el año 2011 su Índice de Desarrollo humano (IDH) era de 0.502, por debajo del promedio nacional 0.580.

Gráfica No. 1. Población proyectada del departamento de Totonicapán.

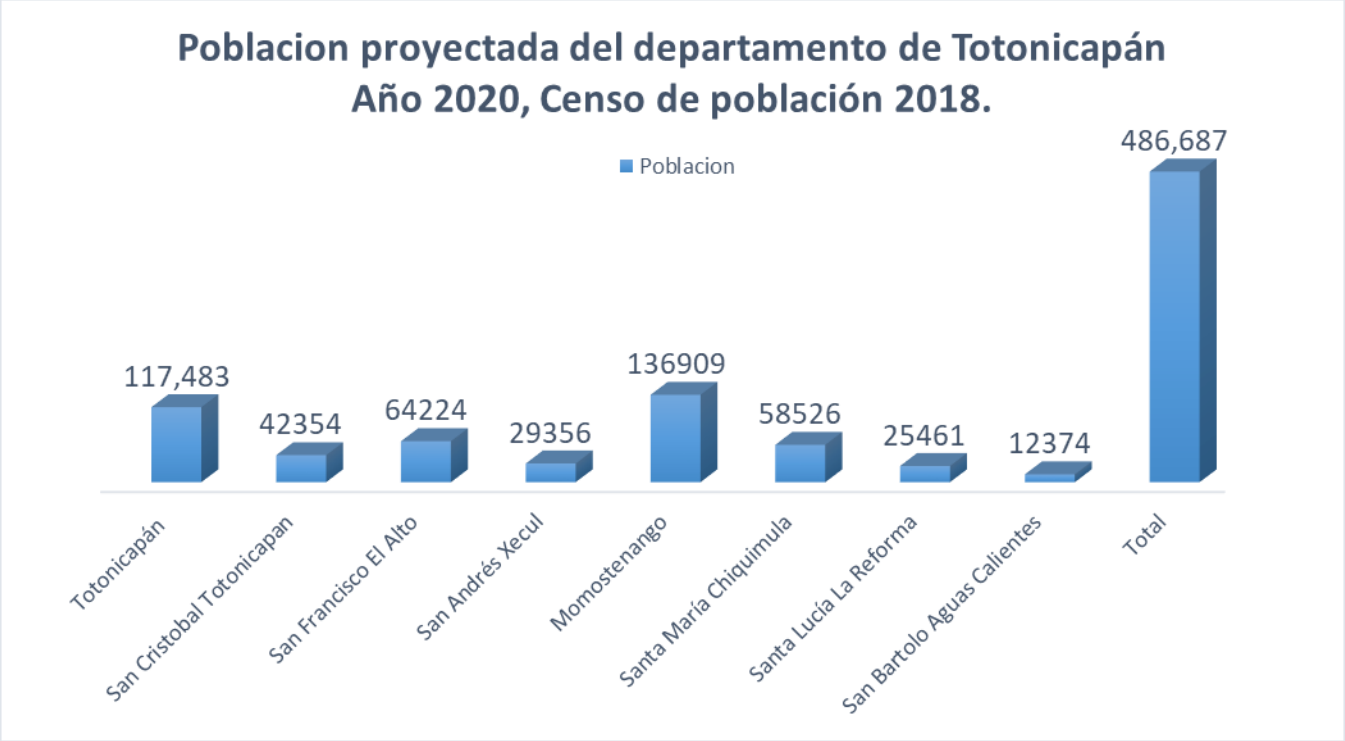

Fuente: Proyecciones de población 2020, censo de población 2018, INE.

4.1.4. Dimensión social

El departamento de Totonicapán cuenta con un sistema de comunicación directa con la mayor parte de sus municipios y comunidades. La misma situación se presenta en la comunicación con algunos municipios de los departamentos de Totonicapán y Quiché. Este conjunto de caminos y carreteras muestra condiciones diferenciadas, puesto que la vía de comunicación de la cabecera municipal hacia cuatro caminos y un tramo de la carretera interamericana que atraviesa varias comunidades, entre ellas Paxtocá, Vásquez, Chuixtoca y otras son asfaltadas y se le da mantenimiento regularmente. En tanto, el resto de carreteras son de terracería.

El pueblo de Totonicapán muestra una herencia pre colonial importante, lo que se ve reflejado en la cultura de la población y en algunos de los altares sagrados que muestran la práctica que de estos valores hacen. Las principales características de la población del municipio es que la gran mayoría pertenece a la comunidad lingüística maya Kiche, cerca del 98%; su lugar de vivienda se ubica en el área rural, 87%; mayoritariamente es una población joven, con la presencia de una proporción mayor de mujeres, 42% es menor de 14 años y alrededor del 52% son mujeres. En los últimos años ha habido un aumento significativo en la cobertura de salud en el municipio, aumentando la atención de las instituciones, incrementando la atención a la población de las comunidades más alejadas del municipio, lo que ha redundado en logros importantes en los principales indicadores de salud, especialmente la mortalidad, mortalidad infantil y mortalidad materna. Sin embargo, estos indicadores todavía muestran rezagos importantes en la atención de salud, debiendo poner especial atención a la estrategia utilizada para atender a este sector, buscando incorporar en forma más efectiva el aporte de la medicina maya.

En los últimos años ha habido un aumento significativo en la cobertura de salud en, aumentando la atención de las instituciones, incrementando la atención a la población de las comunidades más alejadas de los municipios, lo que ha redundado en logros importantes en los principales indicadores de salud, especialmente la mortalidad, mortalidad infantil y mortalidad materna.

Sin embargo, estos indicadores todavía muestran rezagos importantes en la atención de salud, debiendo poner especial atención a la estrategia utilizada para atender a este sector, buscando incorporar en forma más efectiva el aporte de la medicina maya.

El crecimiento de la cobertura escolar se ha logrado gracias a una coincidencia afortunada entre los intereses comunitarios y los nuevos programas que impulsa el Ministerio de Educación. Sin embargo, todavía se identifican grandes debilidades como la descontextualización del curriculum, la falta de cobertura en la educación media, limitaciones de infraestructura y la falta de mantenimiento a las escuelas.

5. RECURSOS

5.1. Humanos

El recurso humano de la CODESAN podemos decir que lo constituyen los representantes de las instituciones del SINASAN que integran esta comisión departamental y otros representantes de los programas y proyectos de la cooperación internacional con presencia en el departamento de Totonicapán y algunos representantes de la sociedad civil organizada.

5.2. Financieros

Actualmente la CODESAN de Totonicapán no es un entre ejecutor por lo cual, no cuenta con un presupuesto específico de ejecución. Cada una de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que la integran si cuentan con presupuesto específico, pero la CODESAN no maneja presupuesto por su naturaleza de ser una comisión de trabajo del CODEDE.

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL 2021 DE LA CODESAN DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPAN.

Plan Operativo Anual 2021 de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria Y Nutricional –CODESAN- del Consejo de Desarrollo Departamental de Totonicapán.

COMISION DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL- CODESAN-

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLLO -CODEDE-

TOTONICAPÁN

PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DE CODESAN

				PLANIFICADO Año 2020													EJECUTADO Año 2020														
No.	Actividad / Tema	Resultado verificable	META ANUAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	EJECUTADO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	AVANCE %	PENDIENTE EJECUCION
1	Reactivación de CODESAN en la primera reunión de CODEDE de Totonicapán.	Acta de CODEDE	1	1												0													0%	100%
2	Elaboración y validación del Plan Operativo Anual de CODESAN 2021	Acta de CODESAN y Documento	1		1											0													0%	100%
3	Elaborar y aprobar el cronograma de Reuniones Ordinarias mensuales	Cronograma	1	1												0													0%	100%
4	Acreditación de los integrantes titulares y suplentes de la CODESAN	Listado de integrantres de CODESAN con sus acreditaciones	1			1										0													0%	100%
5	Integrar la estructura organizativa de la CODESAN para su funcionamiento	Acta de CODESAN	1			1										0													0%	100%
6	Gestionar ante el Gobernador Departamental, la autorización del libro de actas de CODESAN por la Contraloría General de Cuentas.	Libro de actas autorizado por Contraloria de Cuentras	1		1											0														
7	Elaborar y aprobar el Manual de Funcionamiento de la CODESAN	Documento de Manual	1			1										0													0%	100%
8	Realizar reuniones ordinarias y extraordinarias de CODESAN durante el año 2021	Actas de CODESAN y listados de participantes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0													0%	100%
9	Conformar Mesas Técnicas o Subcomisiones afines a la CODESAN	Subcomisiones	1			1										0													0%	100%
10	Apoyar a las COMUSAN en la priorización de Comunidades de intervención para intensificación de acciones en el tema de Prevención de la Desnutrición Crónica	Numero de comunidades priorizadas	2			1	1									0													0%	100%
11	Coordinar con las COMUSAN la planificación e implementación de Acciones de las líneas de Acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición	Informes cuatrimestrales	3				1				1				1	0													0%	100%
12	Analizar los avances de las intervencions de las lineas de accion de MSPAS, MAGA, MIDES Y SESAN y otras instituciones de la cooperacion internacional, con fines de seguimiento y mejora de las acciones.	Informes trimestrales	4			1			1			1			1	0													0%	100%
13	Consolidar el plan de acción interinstitucional departamental de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición y presentalo al pleno de CODESAN (MAGA, MSPAS, MIDES, MINEDUC, SESAN, ETC.).	Documento de Plan departamental	1			1										0													0%	100%
14	Socialización y análisis de la situación de la desnutrición aguda a nivel departamental y propuesta de acciones integrales a las familias	Informes mensuales	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0													0%	100%
15	Seguimiento al proyecto de CAISAN para lograr su funcionamiento	Propuesta Técnica y Acta de CODESAN	1				1									0													0%	100%
16	Presentar resultados cuatrimestrales de sala situacional Municipal de Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Informe departamental	3				1				1				1	0													0%	100%
17	Apoyar a las COMUSAN en la elabración y presentación de propuestas para la la creación de OMSAN y/o DIMUSAN	Propuestas	3			1	1	1								0													0%	100%

Plan Operativo Anual 2021 de la Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria Y Nutricional –CODESAN- del Consejo de Desarrollo Departamental de Totonicapán.

18	Conocer y coordinar las intervenciones de nuevos programas y proyectos de la cooperación internacional, vinculados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional que se ejecuten en Totonicapán	Programas y/o proyectos	3			1			1			1				0														0%	100%
19	Apoyar a las 8 COMUSAN de Totonicapán en el fortalecimiento de los Sistemas de Información Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIMSAN-	Informes	4			1			1			1			1	0														0%	100%
20	Gestionar con las instituciones gubernamentales y de cooperación internacional, alimentos y formulas nutricionales para los niños con desnutrición aguda	Gestiones	4		1				1			1			1	0														0%	100%
22	Elaborar el Plan Operativo Anual de la CODESAN para el año 2022	Documento de POA	1											1		0														0%	100%
23	Coordinar y participar en días conmemorativos (Dia nternacional de la Mujer, Semana de lactancia materna, Dia mundial de la alimentacion).	Informes	3			1					1		1																	0%	100%
24	Apoyar a las COMUSAN en el fortalecimiento del monitoreo de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional a traves de la APP respectiva.	Infformes	3				1				1				1	0														0%	100%
25	Implementar y dar seguimiento al Sistema departamental de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SIDESAN-	Infformes	4			1			1			1			1	0														0%	100%
26	Socializacion del monitoreo cuatrimestral de gobernanza de las COMUSAN	Informes	3				1				1				1																							
27	Talleres de analisis de informacion del SIDESAN con fines de toma decisiones tecnicas	Talleres	3		1	1	1																														
28	Otras actividades y/o asesorías a solicitud del Señor Gobernador Departamental y del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Informes.	3				1				1				1	0														0%	100%
29	Monitoreo y evaluacion de las acciones de la GCNN por parte de la CODESAN.	Informes	4			1			1			1			1	0														0%	100%
			0													0														#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
			0													0														#¡DIV/0!	#¡DIV/0!